



Municipalidad de La Plata

Período 2016  
Registro de Decretos  
Folio N° 01396

LA PLATA, 15 AGO. 2016

VISTO el expediente nro. 4061-989128/16; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1/3 se presentan los señores CORREA Luis Eduardo, DNI 13.942.011, y SANDOVAL Viviana Beatriz, DNI 13.766.803, interponiendo recurso de apelación y de nulidad sobre la sentencia de la Justicia de Faltas de fecha 17/12/2013, solicitando la devolución del pago efectuado dos veces por la misma multa, respecto del vehículo Ford Focus Trend – Dominio IMO-762;

Que a fs. 4/12 los peticionantes agregan copias de: D.N.I.; Acta de matrimonio; ius previsional; Titulo de propiedad del automotor; consulta por mesa de entrada de la A.P.R sobre la persona de Beatriz Viviana Sandoval; Acta nro. AAA 39763 por la suma de \$1.103,5 y ticket de pago (boleta nro. 0203068); copia de la infracción acta nro. AAA 039763 y ticket de pago por la suma de \$324,95;

Que a fs. 13/19 se adjunta copia de escrito presentado por SANDOVAL Viviana Beatriz ante el Juzgado de Faltas Nº5 solicitando la caducidad del procedimiento y planteando la nulidad; acompaña original de la infracción acta nro. AAA 039763 y original del ticket de pago; acta original de infracción nro. AAA 039763 y su correspondiente ticket de pago;

Que a fs. 20 interviene la Justicia de Faltas Nº5, a cargo del Dr. Centeno, en sentido favorable a la pretensión de la peticionante;

Que a fs. 21 interviene la Contaduría General –Departamento Ingresos- señalando que tal cual surge de la documentación agregada, corresponde su devolución;

Que procede, en consecuencia, disponer la repetición del importe ingresado en esta Comuna por la boleta citada;

Que el importe a reintegrar asciende a la suma de PESOS UN MIL CIENTO TRES con 50/100 (\$1.103,50);

Que, a tal fin, deberá darse la intervención correspondiente a la Contaduría General y a la Tesorería Municipal, a fin de que adopten los recaudos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones del presente decreto;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**  
**D E C R E T A**

**ARTÍCULO 1º:** Hacer lugar a la pretensión formalizada en el expediente nro. 4061-989128/16, por la cual los señores CORREA Luis Eduardo, DNI 13.942.011, y SANDOVAL Viviana Beatriz, DNI

001220

13.766.803, solicitan la devolución del pago efectuado dos veces por la misma multa AAA 39763, respecto del vehículo marca Ford Focus Trend, dominio regstral IMO762.-

**ARTICULO 2º:** Autorizase la devolución de la suma de PESOS UN MIL CIENTO TRES con 50/100 (\$1.103,50); solicitada por la señora SANDOVAL Viviana Beatriz, DNI 13.766.803, por los motivos expresados en los considerandos.-

**ARTÍCULO 3º:** Gírense las actuaciones a la Contaduría General y la Tesorería Municipal respectivamente, a fin de que adopten los recaudos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 1º.-

**ARTÍCULO 4º:** El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese, notifíquese, publíquese. Archívese.-

  
DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS  
Jefa de Gabinete  
Municipalidad de La Plata



  
Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata